I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000781

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

Cerrillos, - 8 JUL 2021

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1288/2021; el Ordinario N°1000/124/2021 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento N°202/510/2020; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/395/2020, se instruyó Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante Memorándum N°1300/056/2020 del Departamento de Relaciones Públicas.

La Vista Fiscal y el expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Sobreséase la Investigación Sumaria ordenada instruir mediante Decreto Exento N°202/510/2020, al no haberse determinado responsabilidades administrativas de funcionario municipal alguno.

2. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

3. Remítase copia del expediente sumarial a la Fiscalía Local de Maipú, parte N°833 de 31 mayo de 2020, lo que será de responsabilidad de la Dirección Jurídica.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal
Dirección Jurídica
Fiscalía Local de Maipú
Dirección de Control
Página Web.